

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la subasta de obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, del día de la fecha aparece el anuncio detallado de las subastas de obras de reparación de los caminos vecinales que se indican:

Número 1.—Reparación del firme de San Privat de Bas a la carretera de Santa Coloma a San Juan (kilómetros 1, 2 y 3).

Tipo de licitación: 354.798 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses

Número 2.—De Fortiá a Vilasacra.

Tipo de licitación: 884.215,22 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Seis meses

Número 3.—De la estación de Ferrocarril por Planolas a la carretera de Barcelona a Puigcerda.

Tipo de licitación: 291.926 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses

Número 4.—De la carretera de Madrid a Francia al de Orfans a la general de Pontós (trozo de Pontós a la carretera)

Tipo de licitación: 257.696 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Número 5.—De Blanes a su estación de Ferrocarril (trozo hasta cruce con el de Malgrat).

Tipo de licitación: 155.934,89 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 6.—Camino de servicio al almacén de la Sección de Obras y Vías

Tipo de licitación: 110.314,78 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 7.—De Paláu Sabardera a la carretera de Besalú a Rosas

Tipo de licitación: 53.452 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 8.—Arreglo caño y muros en curva del kilómetro 4 del camino vecinal de Bagur a Aiguablava.

Tipo de licitación: 118.046,97 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 9.—De Flassá a San Lorenzo de las Arenas.

Tipo de licitación: 78.488,19 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Las fianzas provisionales serán del tres por ciento de los tipos de licitación, y las definitivas del seis por ciento de los de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la referida dependencia.

Gerona, 14 de junio de 1962.—El Presidente, Juan de Llobet.—2.852.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para adquisición de diverso material sanitario con destino al Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Se llama a concurso-subasta la adquisición de material quirúrgico ortopédico y radiográfico, cuyo importe total no puede ser determinado previamente, excediendo su cuantía del límite establecido en el apartado sexto del artículo 41 del Reglamento de Contratación.

La fianza provisional será de diez mil pesetas, que se depositarán en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Corporación.

El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles en horas de diez a trece, en la Secretaría de la Diputación contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm 121, correspondiente al 29 de mayo de 1962, se expresa cuanto reglamentariamente procede en orden a este concurso-subasta y se relaciona el material sanitario que se desea adquirir.

Málaga, 6 de junio de 1962.—El Presidente de la Diputación.—2.853.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda referente al concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito regulador con destino al abastecimiento del agua potable de la ciudad

Don Antonio Porta Vera, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago Saber: Que acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1962, la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito regulador con destino al abastecimiento del agua potable de la ciudad, y habiéndose dado cumplimiento a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia por el presente edicto el citado concurso-subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato.—La ejecución por concurso-subasta de las obras con aportación de los materiales necesarios para la construcción de un depósito regulador en la partida de La Torre con destino al abastecimiento del agua potable de la ciudad, cuyas obras se encuentran contenidas y descritas en el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Rulz de la Torre Mayayo.

Tipo del concurso-subasta.—El precio que servirá como tipo al concurso-subasta, que se celebrará a la baja, será de un millón quinientas ochenta y seis mil quinientas ochenta pesetas con once céntimos, no incluyéndose en el mismo los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra al personal facultativo.

Pago de las obras.—El pago de las obras se realizará en la siguiente forma: La tercera parte del importe del remate cuando las obras vayan mediadas otra tercera parte a la recepción provisional y la otra tercera parte a los seis meses de la recepción provisional.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas, sancionándose la demora en la entrega con la multa de diez mil pesetas diarias.

Recepción definitiva.—Tendrá lugar al año de la recepción provisional, y hasta tanto no se procederá a la devolución de la fianza.

Fianza provisional y definitiva.—La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación y la fianza definitiva del 4 por 100 del precio del remate, y podrán constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones para poder tomar parte en el concurso-subasta podrán presentarse por cualquier persona en la Secretaría Municipal de diez a una de la mañana, durante los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y dos pesetas de timbre Municipal, y vendrán contenidas en dos pliegos cerrados, en uno de los cuales que se titulará de «Referencias», se incluirá Memoria con expresión de las referencias técnicas de la oferta, acompañada de los siguientes documentos: a), carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo que acredite haberlo solicitado; b), resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, y c), declaración jurada en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Y en el otro pliego, que se titulará «Oferta económica», se contendrán proposiciones en las que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, conforme al modelo que figura al final de este edicto. Cuando se acuda a la licitación en representación se acompañará a la proposición los poderes y documentos acreditativos de personalidad bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación Municipal.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se realizará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y una vez que estos pliegos de condiciones técnicas hayan sido informados por los Servicios Técnicos de la Corporación y que el Ayuntamiento haya seleccionado los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y dentro del plazo de diez días, la fecha de la apertura de los segundos pliegos y para cuyo acto se entenderán citados por dicho anuncio todos los licitadores.

El Ayuntamiento, al examinar los pliegos de «Referencias», podrá determinar discrecionalmente la eliminación de aquellos concursantes respecto a los que tenga conocimiento directo o informes justificados de negligencias y demoras en el cumplimiento de sus obligaciones en otras contrataciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasione la tramitación del concurso-subasta y la celebración del contrato, tales como edictos, escrituras de formalización, Derechos Reales, timbre, contribución industrial, etc.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, número enterado del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito regulador en la partida de La Torre para el abastecimiento de agua potable de la ciudad, contenidas en el proyecto de variante parcial redactado por el Ingeniero de Caminos don Antonio de la Torre Mayayo, después de haber hecho el depósito correspondiente a la fianza provisional y aceptar las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas por el pliego de condiciones, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

..... a de de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Elda, 12 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.794.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al anuncio de concurso de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos.

Habiéndose advertido error material en cuanto al señalamiento de tipo de licitación y garantía provisional en el anuncio de concurso de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1962 (pág. 8754), se hace público que el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 825.231,34 pesetas, y la garantía a depositar por los licitadores, 16.504,62 pesetas, no interrumpiéndose el plazo marcado para la presentación de proposiciones en el anuncio que se rectifica.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.999.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros.

Se anuncia concurso público de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros, con el tipo de 1.451.990 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.779,85 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de accesos a la plaza de toros, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.839.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 295 y 303 y de tercera clase en el cuartel 305 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 2.964.737,87 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 49.470,61 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto E-1), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma de licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.838.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de piensos que durante el plazo de un año precise el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Se anuncia subasta de suministro de piensos que durante el plazo de un año precise el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, bajo el tipo de 1.162.500 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.